



ASOCIACION ARGENTINA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

FICHA DE INSCRIPCIÓN – OTROS PROFESIONALES

CODIGO

CATEGORIA SOCIETARIA

SOCIO HUESPED

PROFESIÓN

NOMBRE/S

APELLIDO/S

DATOS PERSONALES	DATOS PROFESIONALES
DIRECCIÓN:	HTAL/CLINICA/CONSULT.:
CIUDAD:	DIRECCIÓN:
PROVINCIA	CIUDAD:
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:
PAIS:	CODIGO POSTAL:
TELEFONO:	PAIS:
EMAIL:	TELEFONO:
CELULAR	FECHA DE EGRESADO:
E-MAIL:	FECHA DE INGRESO A LA AAOT:
FAX:	
DOCUMENTO: C.I./L.E/D.N.I.	
FECHA DE NACIMIENTO:	MATRICULA NACIONAL: PROVINCIAL:

Huéspedes y/o Benefactores: Serán considerados en esta categoría aquellos profesionales, técnicos o auxiliares, siendo médicos o no se dediquen a una especialidad ajena a la Ortopedia y Traumatología, en este último caso deberán haber cursado y aprobado una carrera Universitaria, cuyo programa no sea inferior a cuatro años.

Son derechos y obligaciones de los Miembros Huéspedes y/o Benefactores:

- Asistir a las Sesiones Científicas de la Asociación.
- Hacer uso de la Biblioteca de la Asociación.
- Tendrán acceso a los Boletines, Revistas y Campus Virtual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y no a las otras prerrogativas para socios que no sean las antes citadas.
- Abonar la Cuota Anual, la cual será igual a la Cuota fijada para la Categoría Miembro Adherente de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología con menos de 10 años de egresado y que residan a menos de 200 KM.
- Abonar la Inscripción al Congreso con arancel diferencial.